

002428
DECRETO N°
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 11 JUN. 2014

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivo N° 07 de 2014, se ordenó a los funcionarios que mas abajo se individualizan, realizar trabajos extraordinarios el día 18 de mayo de 2014 en la actividad denominada "Domingos Saludables"

DECRETO:

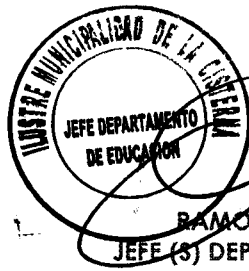
1° RECONOCESE a los funcionarios que a continuación se individualizan, los trabajos extraordinarios realizados el día 18 de mayo de 2014, en las actividades señaladas anteriormente, los que serán compensados con descanso complementario, con el 50% de recargo respectivo:

NOMBRE	HORAS TRABAJADAS	RECARGO 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
BAHAMONDES ARELLANO ELIA	4:00	2:00	6:00
BECERRA MOLINA JOSE	4:00	2:00	6:00
GARRETON CASTILLO ANDRES	4:00	2:00	6:00
MAITE SAN MARTIN NANETTE	4:00	2:00	6:00
PAREDES IRIGOYEN VIVIANA	4:00	2:00	6:00
RODRIGUEZ FARIAS JORGE	4:00	2:00	6:00
SOTTORFF GONZALEZ MILITZA	4:00	2:00	6:00

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"